

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-013-2018-00092-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	ATIKA DECORACION SAS
Providencia	Auto 1837V
Decisión:	Requiere previo a aceptar cesión

En atención a la solicitud que antecede, se ordena requerir a la parte interesada a fin de que allegue el certificado de representación de BANCOLOMBIA donde se encuentre acreditada la señora Viviana Posada Vergara para realizar la cesión solicitada.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--